

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES.
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-INV-081/2015 REFERENTE A LA
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL DE LABORATORIO PARA EL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA.**

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2015, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES CON DOMICILIO CALLE LEONARDA GÓMEZ BLANCO NÚMERO 60, ACXOTLA DEL RIO TLAXCALA, LOS C.C. JORGE CAPIZ JASSO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, PRESIDENDO ESTE EVENTO LA LIC. ALMA LUZ VILLEGAS POZAS DE CONFORMIDAD A LA DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS, MEDIANTE OFICIO DELEGATORIO DRMSYA/5878/2015 COMO REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE, LA LIC. VELIA CARRASCO HERNÁNDEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA CONTRATANTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE CONFORMIDAD AL PUNTO 13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN ECONÓMICO DE LA CONTRATANTE DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2015 Y RECIBIDO EL 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y QUE ÉSTA CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, LA CONVOCANTE DETERMINA OTORGAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE OFERTO LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

DIAGNOSTICS SOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V.

LICITANTE: DIAGNOSTICS SOLUTIONS S.A.P.I. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION CONFORME A PROPUESTA TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	2	CLAVE: I060400428 MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL. INSTRUMENTO APTICO DE APOYO CON FINES DIAGNOSTICOS PARA TODO TIPO DE PATOLOGIAS, DETECTADAS MICROSCOPICAMENTE. CUERPO DEL MICROSCOPIO ERGONOMICO Y CON ESTATIVO METALICO. DOS CABEZALES BINOCULARES A 180 GRADOS, AJUSTE DE DISTANCIA INTEROCULAR DE 55 A 75 MM COMO MINIMO. REVOLVER PARA CUATRO OBJETIVOS. OBJETIVOS PLANOCROMATICOS DE 4X, 10X, 40X Y 100X COMO MINIMO. CON DIAMETROS DE APERTURA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS. PLATINA CON PINZA SUJETA OBJETOS PARA UNA O DOS LAMINILLAS. CONTROL DE POSICIONAMIENTO COAXIAL "XY" CON DESPLAZAMIENTO	PZA	\$330,000.00	\$660,000.00

	<p>MINIMO DE 78 X 54 MM. CONDENSADOR CON APERTURA NUMERICA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS. SISTEMA DE ENFOQUE COAXIAL MACROMETRICO Y MICROMETRICO. OCULARES DE 10X CON CAMPO VISUAL DE: 20 MM MINIMO POR CABEZA. TRANSFORMADOR INTEGRADO EN LA BASE. SISTEMA DE ILUMINACION CON FUENTE DE LUZ HALOGENA DE 20 W COMO MINIMO O ILUMINACION LED. ILUMINACION TIPO KOEHLER. FUNDA PARA MICROSCOPIO. DESCRIPCION ADICIONAL: PARA DIAGNOSTICO DE ESTUDIOS DE TAMIZAJE REALIZADOS EN UNIDADES MÉDICAS. Marca.- CARL ZEISS PROCEDENCIA.-</p>			
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	\$660,000.00
SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.			IVA	\$105,600.00
			TOTAL	\$765,600.00

NOTAS GENERALES:

- 1.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE, QUE EL ÁREA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO OF/RM/2172/12/2015, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2015 Y RECIBIDO EN ÉSTA DIRECCIÓN EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR CUESTIONES DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, **MODIFICA LAS CANTIDADES DEL ANEXO UNO, ADJUDICANDO 2 PIEZAS ÚNICAMENTE.**
- 2.- EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA TAL COMO LO MANIFESTARON EN SU PROPUESTA TÉCNICA, **20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, LA ENTREGA SERÁ EN EL ALMACÉN DE LOS BIENES INVENTARIABLES, TAL Y COMO LO SEÑALAN LOS PUNTOS 4.3 Y 22.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN.**
- 3.- ASIMISMO SE COMPROMETE EL LICITANTE ADJUDICADO, A GARANTIZAR LOS BIENES OFERTADOS POR **CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR AL MENOS 20 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA**, TAL COMO LO OFERTARON EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y DE ACUERDO EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ÉSTA INVITACIÓN.
- 4.- SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO Y REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO; EN EL DOMICILIO DE EL ÁREA CONVOCANTE, PARA CONOCER LA HORA Y DÍA DE FIRMA, LOS LICITANTES DEBERÁN COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES EN LOS DÍAS HÁBILES DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO 246 46 50900 EXT. 1806.
- 5.- EL LICITANTE ACEPTA QUE SI POR CAUSAS IMPUTABLES NO PUDIERA FORMALIZAR DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA QUE HUBIERE OTORGADO, PUDIENDO ÉSTA ADJUDICAR LOS PEDIDOS RESPECTIVOS AL PROVEEDOR QUE DETERMINE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.
- 6.- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS, SOBRE LA BASE DEL 10% DEL MONTO TOTAL, SIN INCLUIR EL I.V.A., LA CUAL DEBERÁ SER PÓLIZA DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, O

DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES; CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOSTENIMIENTO DE PRECIO Y CALIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE SE REQUIERE. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ESTRICTAMENTE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, AL SER ESTA LA ÚNICA DEPENDENCIA AUTORIZADA POR LEY PARA FUNGIR COMO BENEFICIARIA PARA ESTE TIPO DE GARANTÍA, MISMA QUE SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y CAJA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA.

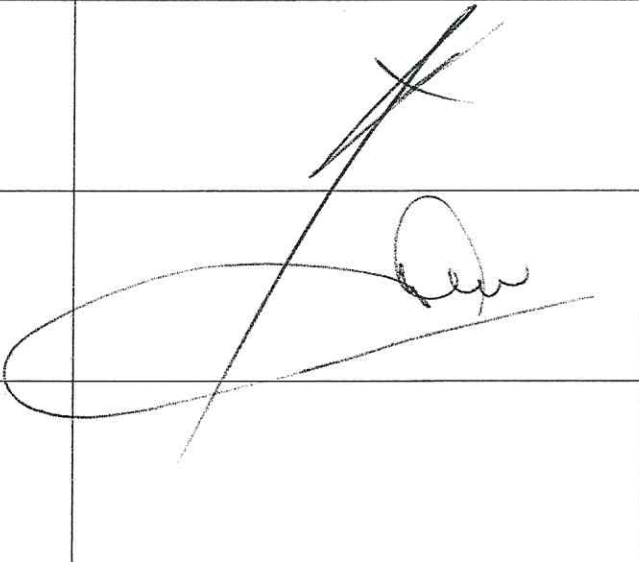
7.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE UNA VEZ QUE LAS FACTURAS DEL PROVEEDOR SON SELLADAS POR LA MISMA, ACUSANDO EL RECIBO DE LOS BIENES, SE ENTIENDE QUE LOS MISMOS SE ACEPTAN DE CONFORMIDAD, POR LO QUE PARA EL TRAMITE DE PAGO RESPECTIVO NO SERÁN FIRMADAS Y SELLADAS DE VISTO BUENO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES. TODO LO SUBSECUENTE SERA DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE.

8.- LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR RETRASOS EN LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁN COMO SIGUE: EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS PLAZOS PACTADOS EN EL CONTRATO, SERÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.7% POR DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA LA CONTRATANTE DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL DEL 10% O BIEN, SE RESCINDE EL CONTRATO. LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE Y LA RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTE, HACIENDO EFECTIVA LA PÓLIZA DE GARANTÍA ENTREGADA Y/O LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY APLICABLE.

-----LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y ENVIÁNDOSE COPIA ELECTRÓNICA A LOS LICITANTES.

REPRESENTANTES

LIC. JORGE CAPIZ JASSO	
LIC. ALMA LUZ VILLEGAS POZOS.	
LIC. VELIA CARRASCO HERNÁNDEZ.	

-----FIN DE TEXTO-----